



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MERCADERES, CAUCA

No.	CLASE PROC.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	C D	AUTO	ESTADO
01	DESOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL 2021-00011-00	JANIER STIBEN GÓMEZ	NANCY TATIANA CASTAÑO	23/02/21	1		014
02	EJECUTIVO HIPOTECARIO 2020-00121-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA DEL CARMEN VARELA CASTAÑO	23/02/21	1		

LOS PRESENTES AUTOS SE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE LA MAÑANA (ESTADO 014), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 y ACORDE CON EL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO Y EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. -